



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 18 ABR 2006

06/07/004/15

VISTO: la gestión promovida por el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca mediante la cual solicita exoneración de recargos y demás gravámenes que pudieran corresponder para la importación de una estación telemétrica.-

ASUNTO 1245

RESULTANDO: que por Resolución de la Dirección General de Servicios Agrícolas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de 20 de diciembre de 2005, se adjudicó la adquisición del bien con destino a la División Operaciones de la Unidad Ejecutora 004 Dirección General de Servicios Agrícolas del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca.-

CONSIDERANDO: I) que el artículo 463 de la Ley N° 16.226, de 29 de octubre de 1991, declara que el Estado, los Organismos comprendidos en el artículo 220 de la Constitución de la República y los Gobiernos Departamentales gozan de inmunidad impositiva tanto nacional como departamental, por los bienes y actividades no comerciales ni industriales.-

LRS/ED/hgf

49

II) que el artículo 581 de la Ley N° 17.296, de 21 de febrero de 2001, reglamentado por Decreto N° 333/001, de 21 de agosto de 2001, dispone que la inmunidad impositiva establecida por el artículo 463 de la Ley N° 16.226 citada, no tendrá aplicación cuando la misma implique un trato discriminatorio para los bienes de producción nacional ofrecidos en plaza con respecto a los importados.-

III) que el Ministerio de Industria, Energía y Minería ha dictaminado que los bienes a incorporar no son competitivos de la industria nacional.-

ATENCIÓN: a lo informado por la División Técnico Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1°) Declárase que la estación meteorológica automática, modelo VANTAGE descrito en copia de factura de la firma Mercobras S.A. por un valor Cif de U\$S 4.347,00 (cuatro mil trescientos cuarenta y siete dólares de los Estados Unidos de América) que forma parte de la presente Resolución, a importar por el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca,

REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

06/07/004/15

con destino a la Dirección General de Servicios Agrícolas - División Operaciones, se encuentra exonerado de los siguientes tributos: Tasa Global Arancelaria, Impuesto al Valor Agregado, Tasas Consulares, Tasa de Servicios Extraordinarios, Tasa de Servicios Automatizados e Impuesto de Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social, según lo previsto en el régimen de inmunidad impositiva referido en el artículo 463 de la Ley N° 16.226, de 29 de octubre de 1991.-

2°) Comuníquese y archívese.-

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República

1.- PROFORMA:

MB5 - LR - Vantage Pro Full Campo Inalámbrica incluye: Una (1) Consola Inalámbrica Vantage PRO Un (1) JIS - Juego Integrado de Sensores (ISS) Tres (3) Sistemas Long Range Tres (3) Antenas de transmisión Un (1) WeatherLink Tres (3) Baterías medianas para la consola Un (1) Kit de Energía Solar para Consola Un (1) Brazo Soporte Para Sensor Radiación Un (1) Sensor de Radiación Solar Un (1) Transmisor Inalámbrico para Temperatura/Humedad de suelo y Humedad de hoja Tres (3) Sensores de Temperatura de suelo Tres (3) Sensores de Humedad de Suelo Un (1) Sensor de Humedad de Hoja Un (1) Servicio de Instalación con Capacitación el cual es realizado SIN CARGO	u\$s 4347.-
---	--------------------

Son dolares estadounidenses cuatro mil trescientos cuarenta y siete

(Incluye COSTO + SEGURO + FLETE) , detallado respectivamente en u\$s 3985 + 181 + 181)

Distancias				Alimentación		Instalación Tipo
Sensores	Display	PC	Datos	Tipo	Backup	
Cultivo	Inalámbrico hasta 1200 mts..	Escritorio	On Line y Estadísticas	Solar	365 días	

2.- VALIDEZ DE LA OFERTA: Para confirmación de pedidos hasta el 15 de enero de 2006.

3.- CONDICIONES DE PAGO: Contado Anticipado con la Orden de Compra

4.- FORMAS DE PAGO: Transferencia Bancaria al Nuevo Banco Suquia (A coordinar datos del mismo)

MERCOBRAS S.A. CUIT 30-65431151-6

Mercobras S.A. no se hace cargo de los gastos de Transferencias ni de cualquier otro gasto

5.- ENTREGA: Contra recepción del pago y Nota de Pedido u Orden de Compra, **INMEDIATA** dependiendo de stock. Caso contrario dentro de los 20 días.

A coordinar el servicio de Instalacion con capacitación una vez recibido el Equipamiento.

6.- SERVICIO CAPACITACION CON INSTALACIÓN: durante la estadia se desarrollarán los siguientes temas

- a) Armado e instalación de la estación meteorológica.
- b) Manejo de la Consola de la Estación. Esto permite consultar datos en el lugar.
- c) Instalación y manejo del software de la estación en la PC, Bajada de datos, Análisis de los datos, etc.
- d) Repaso de problemas sencillos de fácil solución.
- e) Capacitación. (Se recomienda no más de 5 personas).
- f) El tiempo estimado para la instalación y capacitación de la estación es de unas 4/6 horas.

7.- A CARGO DEL CLIENTE:

- a) PC Computadora Pentium con Windows 95 o superior.
- b) Un puerto serie RS232 LIBRE de 9 PINES, una disquetera 3 1/2, una reproductora de CD.
- c) En el caso de enviar los datos a la Web, deberán contar con un Sitio en Internet y el responsable del área para la instrucción del sistema.
- d) La provisión de energía eléctrica (en caso de corresponder).



- e) Elementos de montaje de la estación Cerrada la operacion enviaremos detalles a vuestro cargo
- f) Fijación vertical de caños y/o postes, para el montaje de la estación y antenas.
- g) Recorrido de los cables y su protección.
- h) Los trabajos en altura y la contratación de un antenista, (en caso de corresponder).
- i) **Los gastos de movilidad y estadía.**

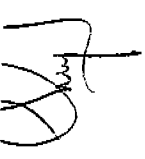
8.- GARANTIA: La garantía de los equipos es por 12 meses y esta limitada a fallas de materiales y/o fabricación, quedan excluidas de la garantía las fallas originadas en daños por robo, hurto, incendio, descargas atmosféricas, mala operación, sobre tensiones, reparaciones realizadas por personal no autorizado. El servicio técnico cuenta con stock permanente de repuestos originales para una rápida atención. Si se nos solicita, podemos sugerir un stock mínimo de repuestos, los cuales por lo general, en el caso de necesitar reemplazar, se provee dentro de las 48/72 hs. de solicitado.

9.- LA EMPRESA: Mercobras S.A. es una empresa Argentina que está instalada en Capital Federal desde el año 1992. Es la representante exclusiva de Davis Instruments de los EE. UU. en Argentina y Distribuidor para Sudamérica. Desde hace 13 años, importa, distribuye, garantiza, brinda servicios de asesoramiento, instalación, capacitación, armado de redes, cubriendo todo el País. Ha participado en más de 100 Exposiciones, Jornadas, Seminarios y Reuniones Técnicas. Es de destacar, que ya son más de 1600 las Estaciones Meteorológicas Davis que están funcionando en Argentina con gran precisión.

10.- NOTA TÉCNICA: SISTEMA LR - LONG RANGE

El Sistema LONG RANGE (LR) consiste en una modificación de los módulos encargados de transmitir los datos por radio Davis en versión Wireless con el agregado de antenas externas y de mayor ganancia con el objeto de aumentar significativamente el alcance hasta 1200 con visual libre y directa y rango de cobertura de la transmisión de datos. Cada Kit LR esta compuesto por antena y modificaciones, se requieren dos kit por enlace. A pedido del cliente, se podrá hacer un relevamiento en el lugar para la utilización de repetidoras y especificar el tipo de antenas a utilizar (Direccionales y/o Omnidireccionales).

11.- ALGUNOS EQUIPOS INSTALADOS:

 <p>Vista de Sensores en cultivo transmitiendo datos a oficina/casco</p>	<p>Sensores de suelo (Temperatura y Humedad a 3 niveles. (cliente define profundidad)</p>
--	---

12.- DETALLE a Cargo del Cliente

Sin otro particular, y quedando a vuestra disposición, los saludamos muy atentamente.

Asesor de MERCOBRAS en Uruguay
Enól. Ricardo Sanguinetti
Tel/Fax (02) 2955830
Email: rsang@adinet.com.uy

MERCOBRAS S.A.
Guillermo Adrian Perez
Director - Gerente
Tel/Fax (011) 4322-0915 o 4326-6759
Email: info@mercobras.com.ar
WEB SITE: <http://www.mercobras.com.ar>
La mas amplia linea de Estaciones Meteorologicas
Representante Exclusivo DAVIS INSTRUMENTS



Enól. Ricardo Sanguinetti
CI 1524343-7

10/10/10

1